



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16596

31/08/2017

45665

AUTOR/A: TEN OLIVER, Vicente (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, cabe señalar que en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), durante el periodo 2013-2016, las sustracciones de conductores eléctricos disminuyeron significativamente: en el año 2013 hubo 1226, en el año 2014 descendió a 1.075, en el año 2015 volvió a descender a 889, bajó significativamente en el año 2016 a 277 y hasta el pasado mes de julio, la cifra es de 165.

Las medidas que ha implementado ADIF para reforzar, potenciar e incrementar la seguridad a lo largo de la red ferroviaria de Alta velocidad para evitar el robo o cualquier otro tipo de sabotaje son las siguientes:

- Se han incrementado los servicios de vigilancia de patrullas móviles y grupos operativos que recorren las Líneas de Alta Velocidad.
- En algunos puntos se han desarrollado dispositivos de seguridad conjuntos con la Guardia Civil, coordinando con patrullas y personal operativo.
- Se han incrementado las labores de apoyo por videovigilancia desde los Centros de Protección y Seguridad a los servicios que operan sobre el terreno.
- Se ha incrementado, con resultados muy buenos, la relación permanente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en especial con Unidades específicas, facilitándoles la georeferencia con acceso a la traza ferroviaria detallando puntos kilométricos.
- Se está interponiendo denuncia de todos los incidentes relacionado con la sustracción de conductores eléctricos.
- Se ha fomentado la creación y el desarrollo de grupos de apoyo operativo encargados de la investigación de este tipo de incidentes.
- Se han mantenido contactos a nivel interno con los distintos actores afectados para la creación de un protocolo de actuación, transmisión y registro de la información de este tipo de incidencias, agilizando la toma de decisiones y procedimentando las actuaciones a realizar.



▪ Se han elaborado informes tipo sobre el “modus operandi” de los autores de estos hechos que se han facilitado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

▪ Se han elaborado informes sobre las consecuencias sobre la infraestructura y la explotación de este tipo incidentes, que se anexan a las denuncias presentadas.

▪ Se está ejerciendo un control exhaustivo sobre las solicitudes de acreditaciones y habilitaciones para el acceso a la traza ferroviaria y a sus instalaciones.

▪ Se ha desarrollado un procedimiento de acceso a la traza ferroviaria de Alta Velocidad, gestionado desde Centros de Protección y Seguridad.

▪ Se realizan visitas a desguaces y chatarrerías para localizar e identificar material sustraído propiedad de ADIF.

Como complemento a esas acciones operativas, se ha intercambiado información con otros sectores que pudieran estar afectados. En este sentido, la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, aprobó la Instrucción N° 9/2015, de 30 de julio de 2015, por la que se ponía en marcha el “Plan permanente de respuesta a la actividades ilícitas relacionadas con el cobre”. Mediante esta instrucción, se mejora la capacidad de respuesta policial en la investigación y esclarecimiento de los hechos delictivos relacionados con el material de cobre, así como la detención y puesta a disposición judicial de sus responsables y la recuperación del material robado.

Fruto de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, contando con la colaboración de ADIF, durante el año 2015, se desencadenaron varias operaciones con éxito en las que se llevaba trabajando durante mucho tiempo, lo que sin duda ha repercutido muy favorablemente en los datos del año 2016.

También ha favorecido la modificación del Código Penal, agravando las penas de los delitos relacionados con la sustracción de conductores eléctricos

Madrid, 21 de noviembre de 2017

